



Expediente: 947/21

Carátula: BELLIZZI JAVIER ANDRES C/ TANDILENSE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **14/11/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20242006101 - BELLIZZI, JAVIER ANDRES-ACTOR 90000000000 - TANDILENSE S.R.L., -DEMANDADO

20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES Nº: 947/21



H105025404895

JUICIO: BELLIZZI JAVIER ANDRES c/ TANDILENSE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°947/21.

El 13 de noviembre de 2024 presento a despacho e informo a S.S. que el plazo para presentar alegatos comenzó a correr el 05/11/2024 y venció, con cargo extraordinario, el 11/11/2024. Asimismo observo que la parte demandada dejó transcurrir el plazo precedentemente indicado sin presentar alegatos y la actora los presentó el 06/11/2024. Es mi informe. PROSECRETARÍA ACTUARIA.

## San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Palacios el 11/11/2024:

- 1. Téngase presente el Informe que antecede.
- 2. Atenta las constancias de la causa, proveo la reserva efectuada el 08/11/2024, y téngase por alegado en tiempo y forma por la parte actora.
- 3.- Téngase por no presentados los alegatos de la parte demandada.
- 4.- Previo a todo trámite, los letrados presenten su constancia de inscripción ante la AFIP actualizada. DHCM-947/21.

## Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.